

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.-
Visto lo solicitado a fs. 20,

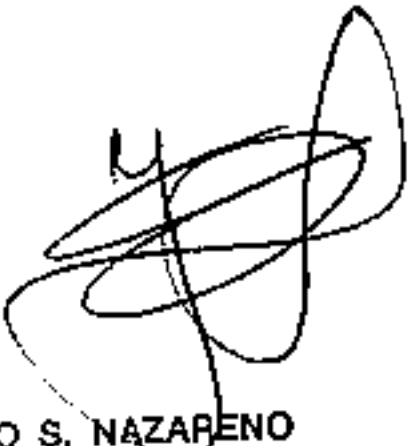
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prorroga de la Resolución N° 2401/98 y su modificatoria N° 310/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la señora Mariana LEIVA de AHUMADA y de la doctora Daniela CHALER, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de oficial mayor -ambas con función de relator- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 1, exclusivamente en la tramitación de la causa "Fiscal s/ Av. Inf. Ley 20.840".

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concedeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION